SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABTC, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 13 de febrero de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

| - | Euros |
|-------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Hacienda pública deudor | 624,00 |
| Cuenta corriente con socios | 81.101,60 |
| Inversiones financieras temporales | 10.000,00 |
| Tesorería | 512,62 |
| Total Activo | 92.238,22 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 108.182,18 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -15.943,96 |
| Total Pasivo | 92.238,22 |

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Liquidador, don José María Irisarri Núñez.—11.644.

AERONÁUTICA DEL GUADARRAMA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2006, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2005, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Se acuerda por unanimidad aumentar el capital social en la cifra de 210.350,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.000 acciones nuevas al portador, de la misma clase y con los mismos derechos que las existentes, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 35.001 al 42.000, ambos inclusive.

Las acciones se emiten a la par, es decir, al precio de 30,05 euros cada una y su contravalor se cubrirá con aportaciones dinerarias.

El desembolso de las acciones se realizará por el 100% de su importe en el momento de la suscripción.

Las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos (estos últimos proporcionalmente) que las antiguas, desde el momento de su suscripción.

Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente que les confiere la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME, en la proporción de 1 acción nueva por cada 5 acciones antiguas.

Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo para su colocación entre las personas que estime conveniente.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse en el domicilio social mediante la presentación de cualquier documento válido en derecho que acredite la titularidad de las acciones, domicilio en el cual se realizará igualmente la suscripción de las acciones nuevas por terceras personas en el caso de no ejercitarse completamente aquel derecho.

El período de suscripción se cerrará definitivamente el día 30 de septiembre de 2006. Si finalizado el período de suscripción la emisión de acciones no se hubiera cubierto totalmente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Todos los gastos que se originen por el aumento de capital y emisión de las nuevas acciones serán satisfechos por la Sociedad».

Segovia, 1 de marzo de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fuentes Caro.–11.341.

AGRÍCOLA ALMERIENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Níjar, el 10 de abril de 2006, en las oficinas de la sociedad, finca La Almazara, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, 11 de abril de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de la Gestión Social, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello relativo al ejercicio de 1 de enero de 2006 al 15 de marzo de 2006.

Segundo.-Propuesta de reparto de dividendos.

Tercero.-Disolución y simultánea liquidación de la compañía.

Cuarto.-Nombramiento del Liquidador.

Quinto.—Balance final de liquidación.

Sexto.-Acreedores.

Séptimo.-Publicidad.

Octavo.-Impugnación de acuerdos.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y proyecto de división entre los socios del Activo resultante, adjudicaciones y pago de cuotas de liquidación.

Décimo.-Depósito de la documentación social.

Undécimo.-Poderes especiales.

Duodécimo.–Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad. que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Almería, 16 de marzo de 2006.—El Administrador único, José A. Fernández Cabot.—11.123.

AGRUPACIÓN ALIMENTOS MEDITERRÁNEOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Ejecución 152/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Garrido Blázquez contra Agrupación Alimentos Mediterráneos, S.L., sobre ejecución directa, con fecha 1-3-2006 se ha dictado auto, por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.952,78 euros en concepto de principal, más 179 euros y 289 euros para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—11.077.

ALBAN COOPER ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
ALBAN COOPER IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA
ALBAN COOPER CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA
PROMOCIONES ENSENADA
DE GÁNDARA, SOCIEDAD LIMITADA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLOS
DE ESPACIOS COMERCIALES,

SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 190/04, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Víctor Manuel Álvarez Madrigal, contra la empresa Alban Cooper España, Sociedad Limitada, Alban Cooper Ibérica, Sociedad Limitada, Alban Cooper Consulting, Sociedad Limitada,

Promociones Ensenada de Gándara, Sociedad Limitada, Asociación de Desarrollos de Espacios Comerciales, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha diez de enero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 46.019,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—11.192.

ALJARAFE URBANO, S. L. SUJARDI GROUP, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 31/2005, dimanante de autos número 416/04, a instancia de Juan Rubio Vega, Fernando Suárez Carmona, Manuel Bernal González, Manuel Bermudo Luna y Manuel Recio Roales contra Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada y Sujardi Group, Sociedad Limitada, con Cif B41972787 y B41561580 en situación de Insolvencia por importe de 34.544,97 euros de principal, más la cantidad de 6.000 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—11.058.

ALMUNIA PATRIMONIO, SICAV, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 8 de marzo de 2006, la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, acordó la aprobación del Balance Final de liquidación cerrado el día 6 de marzo de 2006, que se detalla a continuación:

| | Euros |
|----------------|---|
| Activo: | |
| Tesorería | 2.719.467,54 1.430,38 140,28 |
| Total activo | 2.721.038,20 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 2.170.346,74 110.874,17 240.542,41 199.798,32 -115.759,68 69.925,46 45.310,78 |
| Total pasivo | 2.721.038,20 |

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Liquidador, don José Silva Silva.—11.977.

ALOHA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Andalucía Plaza en Nueva Andalucía, Marbella, el día 10 de abril de 2006, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y si procediera al día siguiente, 11 de abril a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar sobre los temas del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2005 así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento a favor del Secretario de la Junta y del Consejo para formalizar el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación del resultado y el informe de los auditores de cuentas, con expresa facultad para expedir la certificación de los acuerdos a que se refiere el Artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, o en su defecto, nombramiento de dos interventores.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere el Orden del Día, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, si así lo solicitan.

Marbella, 6 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Javier Orizaola Paz.-11.236.

ALSTERTOR RAIL ESPAÑA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

SALTRA IBÉRICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Alstertor Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Saltra Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», acordaron, el día 3 de marzo de 2006, la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, formulado con fecha 31 de diciembre de 2005. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—Administradores mancomunados de «Alstertor Rail España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Saltra Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Tomás Floriá Hidalgo y Philippe Boucheteil.—11.381. 1.ª 14-3-2006

APLICACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 30 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.-Modificación de la denominación social de la Compañía.

Tercero.-Redacción de los nuevos Estatutos Socia-

Cuarto.-Modificación del Órgano Social.

Quinto.-Nombramiento de las personas que integren el Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación, con las más amplias facultades para la efectividad, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados bajo los anteriores puntos del orden del día, así como para en su caso su elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, toda la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de la misma de forma gratuita si se solicita de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, a 10 de marzo de 2006.—El Administrador único, Don Rafael Piñol Tomás.—11.979.

ARMACAN OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA ARMADOS Y MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA HIERROS Y ARMADOS, SOCIEDAD LIMITADA CORRUGADOS Y PREFORMADOS, SOCIEDAD LIMITADA MONTAFERRO, SOCIEDAD LIMITADA CENTRATEL BARNA. SOCIEDAD LIMITADA DIAGONAL HIERROS, SOCIEDAD LIMITADA ELABORADOS Y ARMADURAS BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1792/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Martín Arbos, contra Armacan Obras, Sociedad Limitada, Armados y Montajes, Sociedad Limitada, Hierros y Armados, Sociedad Limitada, Corrugados y Preformados, Sociedad Limitada, Montaferro, Sociedad Limitada, Centratel Barna, Sociedad Limitada, Diagonal Hierros, Sociedad Limitada y Elaborados y Armaduras Barcelona, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se han dictado auto de fecha 23 de diciembre de 2005 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 21.109,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—11.200.

ASOCIADOS CAPIRABA, S. L.

Se convoca a los señores socios, propietarios de las participaciones representativas del capital social, a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo martes, 18 de abril, a las 18:00 horas, en Girona, calle Nord, 2 (hotel Ciutat de Girona, sala Xaloc), al objeto de tratar sobre el siguiente